

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
AUTO INTERLOCUTORIO No. 882

Proceso: Aprehesión
Dte: Banco BBVA s.a.
Ddo: Darwin Hurtado Garcés
Rad: 2020-00448-00

Santiago de Cali, octubre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020).

Por reunir la presente demanda y el poder los requisitos de los Arts. 82 y s.s del Código General del proceso, como las dispuestas en la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013 y Decreto 1835 del 16 de septiembre de 2015 y el Decreto 806 de 2020, el Juzgado;

RESUELVE:

1.- ADMITIR la presente demanda de aprehensión y entrega de bien mueble instaurada por EL BANCO BBVA S.A., por intermedio de apoderada contra DARWIN HURTADO GARCES, mayor de edad y de esta vecindad.

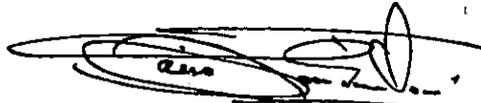
2.- LIBRAR ORDEN DE APREHENSION sobre el vehículo CLASE AUTOMOVIL, LINEA DIMAX, COLOR PLATA ESCUNA, MARCA CHEVORLET, MODELO 2015, PLACAS IFY-226, SERIE 8LBETFW027439.

3.- TENIENDO en cuenta la circular No. S 2020 013152 del 19 de agosto de 2020 emanado del Ministerio de Defensa Nacional, emítase oficio dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin ubicado en la Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia en Santafé de Bogotá e mail dijin.jefat@policia.gov.co, para que una vez aprehendido el rodante sea puesto a disposición de este despacho y por cuenta de este proceso, rodante que le será a su vez entregado a la solicitante.

4.- RECONCER personería para actuar como apoderada de la parte demandante a la abogada Carolina Abello Otalora, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.461.911 y T.P. No. 129.978 del CSJ, lo anterior en virtud al memorial poder a ella otorgado.

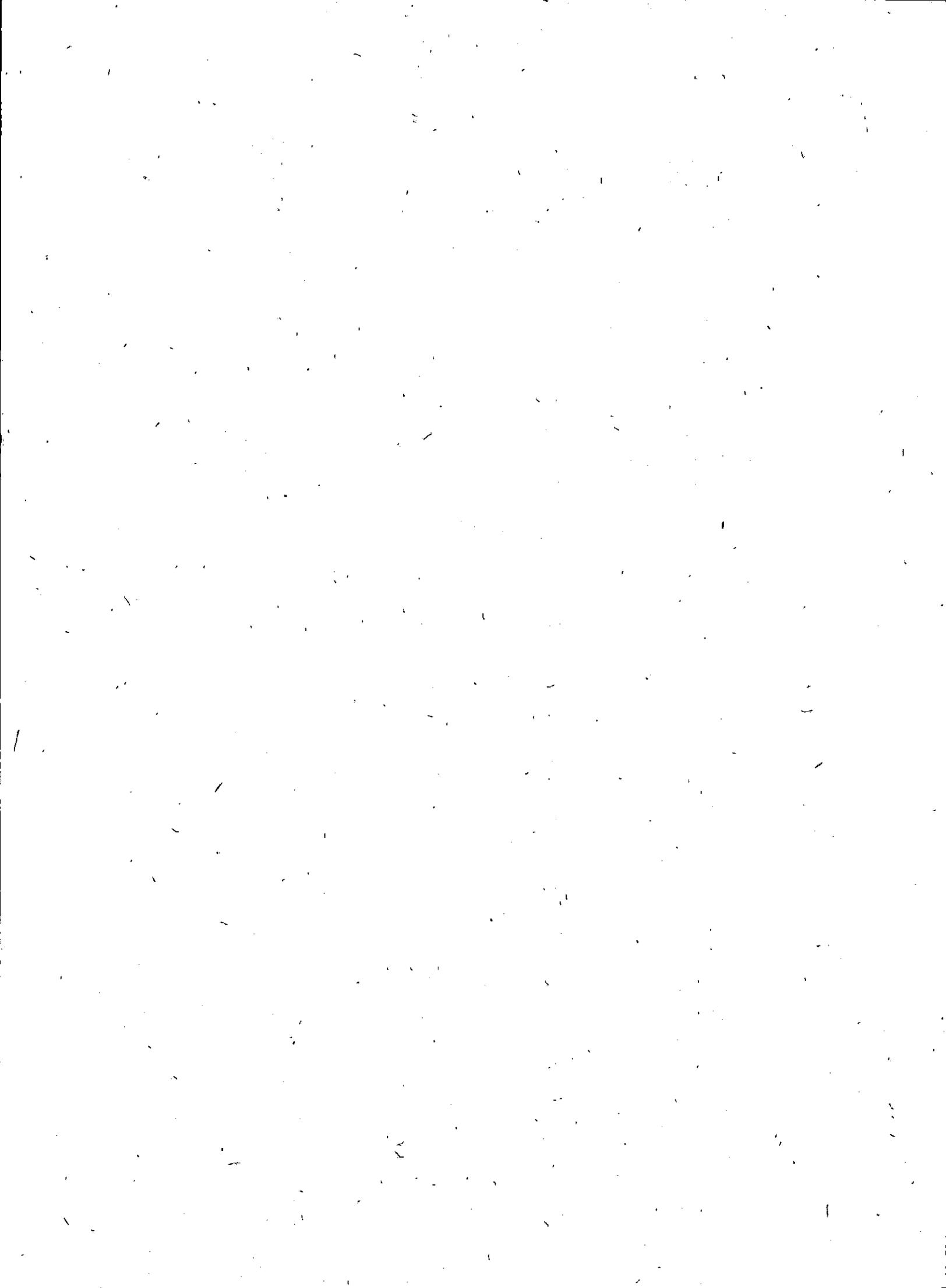
NOTIFÍQUESE

El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Constancia secretarial: En la fecha y en cumplimiento al auto que precede, se libró el oficio No. 1830 dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin.





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 10º PISO, TORRE B
J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALI VALLE

Santiago de Cali, octubre 19 de 2.020

OFICIO No. 1830

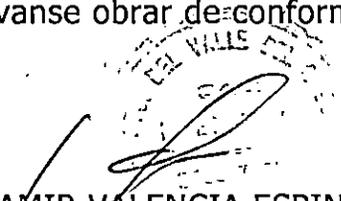
SEÑORES
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL DIJIN
Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia
Santafé de Bogotá.
dijin.jefat@policia.gov.co

REF : APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE
DEMANDANTE : BANCO BBVA S.A. NIT No. 860-003-020-1
DEMANDADA : DARWIN HURTADO GARCES
c.c. No. 16896023
RADICACION : 2.020-00448-00

Por medio del presente me permito informarle que este despacho ha dictado auto dentro del asunto de la referencia, disponiendo oficiarles para que procedan a la aprehensión del vehículo, CLASE AUTOMOVIL, LINEA DIMAX, COLOR PLATA ESCUNA, MARCA CHEVORLET, MODELO 2015, PLACAS IFY-226, SERIE 8LBETFW027439, el cual deberá ser puesto a disposición del despacho y por cuenta de este proceso en los parqueaderos autorizados.

En consecuencia, sírvanse obrar de conformidad.

ATENTAMENTE,


HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
SECRETARIO

CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA DEJARÁ SIN EFECTO ESTE DOCUMENTO.